

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de Viuda de Paz, frente á San Felipe el Real: Villarreal, frente al buzón de Correos: y en la Redaccion. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y principales librerías.

El Hablador.

PRECIO.

Madrid: Un mes, 10
Provincias, franco de porte: Un mes, 15
Tres id. 36
Seis id. 70
La redaccion está en a calle de las Huertas número 9, cuarto principal.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1837. REINA GOBERNADORA.

LUNES 20 DE NOVIEMBRE DE 1837.

Ayer 19 del corriente se efectuó la SESION REGIA en el salon del congreso de Sres. Diputados, á donde tambien concurren los Sres. Senadores.

A la una y media se presentó en el mismo S. M. la jóven Reina, acompañada de su augusta Madre, y ésta pronunció el discurso siguiente:

Señores Senadores y Diputados.

Experimento siempre la mas viva satisfacion al verme en este recinto rodeada de los representantes de la Nacion, á quienes miro como el mas firme apoyo del Trono y de las leyes que afianzara la libertad del pueblo español.

Por segunda vez he creido oportuno que asista mi tierna Hija la Reina Doña Isabel II á este acto solemne, á fin de que se imprima en su ánimo el amor á las instituciones que han de hacer feliz su reinado y la Nacion que ha de regir.

Continúo recibiendo de las Potencias extranjeras que han reconocido á la Reina testimonios de amistad y buena correspondencia.

Aunque deploro el fallecimiento del Rey de Inglaterra Guillermo IV, me sirve de consuelo que su escelsa sucesora la Reina Victoria, animada de los mismos sentimientos que su augusto Tio, está unida íntimamente á S. M. el Rey de los franceses y á la Reina de Portugal, signatarios del Tratado de la cuádruple alianza. Estos Monarcas siguen favoreciendo nuestra causa con el mismo interés que siempre: á su generosa asistencia debemos en gran parte la seguridad de nuestras fronteras y la de la vasta estension de nuestras costas por la olicita vigilancia de las escuadras aliadas, ademas de otros auxilios eficaces y oportunos que empeñan cada dia mas mi profundo reconocimiento. Entre estos son de mucho valor para nuestra causa las medidas adoptadas por S. M. el Rey de los franceses para impedir la estracion de efectos de guerra y viveres con destino á los rebeldes por la dilatada línea de los Pirineos, y el permiso concedido en algunos casos á nuestras tropas para pasar por el territorio frances.

Los Gabinetes con quienes no estamos en iguales relaciones, no por eso se muestran hostiles hácia España, siendo de esperar que mejor informados de los recientes su-

esos, favorables á nuestras armas, y de la decision unánime de los españoles á sostener á todo trance el Trono de su REINA, haya en su política alguna variacion, especialmente cuando llegue á su noticia la conducta atroz del Pretendiente en su incursion al centro de la Monarquía.

Autorizada competentemente la Corona por una ley especial de las Córtes para concluir tratados de paz y amistad con los nuevos Estados de la América Española sobre la base del reconocimiento de su independencia, me complace en participaros que he ratificado en nombre de la Reina el tratado que se concluyó en Madrid á fines de diciembre del año último entre España y la República de Méjico, lisongéandome de que esta reconciliacion entre dos pueblos, que deben mirarse como hermanos, producirá beneficios incalculables á uno y otro pais.

Estoy animada de iguales sentimientos respecto á los demas estados de América, y en prueba de ello he abierto los puertos de España á los buques mercantes de Venezuela y Montevideo.

Tambien he ratificado las capitulaciones de paz, proteccion y comercio otorgadas por el Capitan general de las Islas Filipinas al Sultan y Dattos de Joló:

Las desavenencias que ocurrieron entre el gobierno militar de Ceuta y los muros del campo fronterizo, se han terminado de un modo satisfactorio.

Siento que la negativa del Gabinete de Turin á conceder el *Regium exequetur* á algunos agentes consulares de España, haya ocasionado la interrupcion de nuestro tráfico mercantil con aquel pais: pero pronta á restablecerle bajo el pie que ha estado siempre y no desechare la primera ocasion que á ello me convide, dejando empero á salvo el decoro del trono y la dignidad de la Nacion.

Mi Gobierno ha procurado, y procura remediar, los daños causados por las devastadoras correrías del príncipe rebelde, en que los pueblos han dado tan ignes ejemplos de valor y lealtad. A la eficacia con que atiende á este objeto, se debe que se sos tenga la industria y que el comercio no se halle enteramente paralizado. La agricultura, las artes, los caminos y los canales son atendidos con un esmero proporcionado á las contrariedades que sufren; la beneficencia y la instruccion pública reciben los auxilios que el Gobierno alcanza á darles; y todos los ramos de la administracion se mantienen en un estado menos

abatido que pudiera creerse, si se considera la actual situacion de España.

En las provincias de Ultramar se disfruta del mayor sosiego, y la inmensa mayoría de su pacífica poblacion mira como un bien la decision de que sean gobernadas por leyes especiales que aseguren su prosperidad y engrandecimiento. Mi Gobierno protege aquellas importantes posesiones por medio de los cruceros indispensables en las islas de Cuba y Puerto Rico, y en el seno Mejicano. Nuestra marina militar despliega allí aquel esmero y constancia que tanto la han distinguido en todos tiempos, y tambien cubre del modo mas satisfactorio el servicio necesario en las costas del Norte de la Peninsula y en las de Cataluña. El Ministro de este ramo os presentará un proyecto de ley para dar mayor perfeccion al Gobierno directivo de la armada de la armada, y asimismo el de un nuevo código de comercio.

Bien penetrada de que la justicia es la base fundamental del orden social, me afano por superar los obstáculos que el estado actual de las cosas opone en algunos puntos á su mas libre y desembarazada accion. Hallandose ya concluido el Código civil, y próximo á terminarse el penal y de procedimientos, el Gobierno se apresurará á presentarlos á la deliberacion de las Córtes, así como los proyectos de ley para la organizacion de los tribunales, para el señalamiento de sus facultades, para el modo de ejercerlas, y acerca de las calidades que han de tener sus individuos, acompañando al mismo tiempo el de responsabilidad de estos.

Durante el tiempo trascurrido desde que se abrió la última legislatura, las operaciones militares han sido mas activas e importantes que en ninguna otra época de la guerra civil. Vencido los rebeldes en el pais que fue cuna, y aun es teatro principal de la insurreccion, buscaron en otras provincias la fortuna que allí les abandonara. Pero perseguidos de continuo, y batidos en Cataluña y en Valencia, vinieron por fin á recibir al frente de esta capital el último y mas amargo desengaño. Muchos de vosotros habeis sido testigo del espectáculo impotente que ofreció Madrid cuando el enemigo osó llegar á su vista. Yo lo presencié tambien, y jamás se borrarán de mi memoria las vivas aclamaciones de entusiasmo patriótico y de lealtad que rasonaron por todas partes cuando recorri con mi augusta Hija las filas de los valientes que deseaban ansiosamente el combate. Ya sabeis el resultado. El temor

ya la desesperacion se apoderaron del ánimo del enemigo, y derrotado donde quiera que fue posible alcanzarle, huyó á esconder su despecho en sus antiguas guaridas. En su fuga y dispersion ha dejado infestadas algunas provincias de partidas sueltas de bandidos, que á favor de la escabrosidad del terreno vejan á los pueblos, e interceptan á veces las comunicaciones; pero el Gobierno ha tomado ya medidas energicas para esterminarlos, y no dudo producirán su afecto muy en breve.

El ejército y la armada, á las órdenes de los esclarecidos gefes que los mandan, han adquirido nuevos títulos á mi gratitud y á la de la nacion por el ardor y sufrimiento que han manifestado en esta corta pero penosa campaña.

Debo hacer igualmente honrosa mencion de la cooperacion eficaz que las fuerzas navales de S. M. B. han prestado con la intrepidez y decision que las caracteriza.

Si por un momento se ha relajado en algunos cuerpos la disciplina militar y se han cometido crímenes deplorables, bien pronto sus principales autores han sido castigados severamente, y mi Gobierno cuidará de que no vuelvan á repetirse tan sensibles excesos.

Los ministros concurrirán al examen y deliberacion de los presupuestos que quedaron pendientes de la anterior legislatura, y que conviene empiecen á regir en el año próximo después de discutidos y sancionados.

Por efecto de las graves dificultades á que dá margen una lucha empeñada, cuya duracion affige mi ánimo acerbamente, la Hacienda pública no puede presentar todavía el lisonjero estado que tanto es de apetecer. Las Cortes anteriores otorgaron generosamente á mi gobierno los medios que permitió la situacion del país hacer frente á las obligaciones del servicio y en especial para completar el déficit que se calculó para fin del año corriente; pero aunque el gobierno procura y procurará con eficacia que estos recursos se vayan realizando, importa tener presente que la misma naturaleza de ellos se opone por desgracia á que se hagan efectivos tan pronta y cumplidamente como lo reclaman las perentorias atenciones del erario.

Mi Gobierno seguirá ocupándose asiduamente en mejorar la administracion de todos los impuestos existentes; en aumentar sus rendimientos y disminuir sus gastos; en regularizar la distribucion de los caudales públicos; y en introducir en todos los ramos aquellas economías que sean compatibles con el mejor servicio. Por último, no perderá de vista, á proporcion que mejoren las circunstancias, la recomendable atencion de la deuda nacional y extranjera, cuyos intereses, por la urgencia y gravedad de las necesidades de Tesoro, están desde el año pasado dolorosamente desatendidos.

Tal es en suma, señores, el estado de la nacion. Si no es tan próspero como mi corazón ardientemente lo desea, fuerza es atribuirlo á los males que lleva consigo el azote cruel de la guerra civil. Pero yo os aseguro que la pronta terminacion de esta será siempre el objeto preferente de mis planes, y áquel á que mi Gobierno aplicará su mayor celo y actividad.

No dudo que hallaré siempre en vosotros toda la cooperacion que pueda serme necesaria para alcanzar tan importante fin, así como para mantener el orden público, y para hacer que se observe inviolablemente la Constitución que hemos jurado, á lo cual contribuirá muy eficazmente la union y perfecta armonía entre los poderes del Estado.

—En el *Patriota* de ayer se lee lo siguiente:

“Nos han asegurado que un día antes de salir de Oviedo los Diputados y Senadores de aquella provincia para esta Corte, lo verificó apresuradamente el señor Pardiñas, coronel del provincial de Pontevedra y electo por la provincia de este nombre. Parece que el motivo de acelerar su viage ha sido una carta de cierto personaje que ayer mismo ha sido nombrado para una alta dignidad, en la cual le manifestaba la urgencia de presentarse en esta. Si fuese cierto, S. E. y S. S. sabrán los motivos.”

Con fecha 11 del actual dicen de Santander lo que sigue:

Con admiracion e indignacion de cuantos saben respetar los derechos del ciudadano y para quienes la ley es su verdadero norte, hace días que empezó á circular en público y hoy se anuncia como un hecho positivo, que por sugestiones de ciertos sujetos, que por antonomasia se titulan patriotas, un destacamento de tropa del regimiento de Mallorca arrancó violentamente de sus casas á dos ó tres particulares de Arredondo, que condujo a pie y en el más lastimoso y deplorable estado á Sobas, en cuyo punto, después de haberlos molido á palos en el tránsito por orden del gefe de aquel, los puso en libertad á instancias de un buen amigo (á cuya casa fueron casualmente, á parar) que al observar semejante inesperado atropellamiento, no pudo dejar de manifestar su estrafieja; de desengañar en el acto al comandante de la fuerza y al mismo tiempo de interesarse con él á favor de aquellos desventurados, entre los cuales oímos citar á un tal Abascal, sujeto tan conocido en el país por sus virtudes políticas y morales, como en América por los interesantes servicios que tiene prestados en obsequio de la madre patria.

—De Teruel escriben con fecha 11 del corriente.

En el día 8 salió de esta ciudad don Pantaleón Bonet con su partida de voluntarios liberales de la muerte: se llevó á Tena y á otros facciosos prisioneros hechos por él y que hacía bastante tiempo estaban en el seminario.

Se ha descolgado de Navarra otra faccion al bajo Aragón. Esto nos faltaba. El curita tambien se ha venido hacia Cantavieja; pues como Oráa está por el reino de Valencia, y se sabe que los facciosos estarán por acá arriba. Lo peor es el lastimoso estado de este país. Ya no se puede casi ni racionar las tropas. Es preciso que el gobierno mire a este país con mucha seriedad. Soldados, dinero y comestibles se necesitan.

—Segun anuncia un periódico de la tarde refiriéndose á la correspondencia de Granada, parece que se fraguaba allí una conspiracion, con objeto de formar una partida en la sierra al mando de cierto contrabandista famoso. Entre los varios sujetos aprehendidos lo ha sido don Gonzalo Enriquez, ha quien se le ha encontrado mucho dinero, y título de Alcalde mayor que le espidió Gomez.

—Escriben de Jijon con fecha 9 del presente mes: el lunes 30 del pasado entraron en esta 13 quintos procedentes de Oviedo, que por venir maniatados y con numerosa escolta supimos fuesen desertores. En efecto, resultó serlo de la última quinta de los 50,00 hombres, y como á tales se les mantuvo en seguro arresto hasta el lunes 6 del corriente que se les embarcó en un quechamarín con destino á San Sebastian.

No gustó á todos esta politica acercar al foco de la insurreccion elementos de congruencia, en donde la afinidad y atraccion pueden obrar prodigiosamente á favor de una voluntad criminal ya manifestada, es una locura, una falta de prevision administrativa facilitar la accion. Cuerpos hay en la peninsula separados del teatro de la guerra en donde pudieran ser diseminados; un acto así impusiera desde luego silencio á la censura que es lo más amargo para un funcionario público, y lo que más debería procurar evitar para no llamar sobre sí la animadversion de sus administrados.

—En carta de Zaragoza fecha del 17 nos dicen que el día anterior habian entrado en aquella capital 140 facciosos prisioneros en la accion que dió el señor Abecia. Todavía no habian recibido allí el correo de esta, que debió haber llegado dos días antes.

—Con fecha 13 del actual nos dicen de Baiona:

A consecuencia de las ocurrencias que tuvieron lugar con el desgraciado general Balford y brigadier Mendibil, se han hecho algunas prisiones en la ciudad de Pamplona, á fin de castigar á los verdaderamente delincuentes.

El general Alaix se hallaba en Pamplona el día 10 tomando las disposiciones necesarias para mandar una columna á la villa de Valcarlos que condujese el convo de viveres, y formase la línea en los puntos que anteriormente tenia señalados.

En la villa de Irún se están formando algunas compañías de tiradores voluntarios para recorrer los caminos y perseguir las partidas sueltas de los carlistas, los cuales deberán hacer la guerra sobre el país.

Se ha recibido en la ciudad de San Sebastian una orden del Gobierno para que se venda la plata de las iglesias que hay allí reunida, y se atienda con su producto á las pagas de ejército.

Estos últimos días se ha dado un nuevo arreglo á todos los batallones carlistas de las tres provincias y Navarra mediante una orden de don Carlos, mezclando los batallones navarros con los alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos, y dejando separados los 5 de Castilla que existen en las mismas provincias.

El titulado general en jefe Uranga y su compañero Sanx, salieron de la villa de To-

losa el día 10 con 4 batallones y algunas piezas de artillería con direccion á la villa de Guntaria, tanto para llamar la atencion de las tropas por aquel punto, como para ver si pueden impedir las obras que los soldados de la marina real inglesa están haciendo en aquella villa. Parece que atacaron por varios puntos aunque inutilmente. Se me asegura que el día 10 llegó á la villa de Lerin el general Esparter, con una division de infantería y 600 caballos con direccion á Pamplona: con este motivo 8 batallones carlistas que habia en las inmediaciones de Estella se pusieron en movimiento para los pueblos de la Sotana, y aun habia temores en la ciudad. (E. del C.)

ACTOS OFICIALES.

Habiendo procedido la Cámara de Diputados á la eleccion de Presidente y Vice-presidente y Secretarios recayeron en los señores siguientes: Para el primer cargo el señor marqués de Someruelos, para el 2.º señor D. Alejandro Mon y para Secretarios los señores D. Francisco de Olaverrieta, D. Antonio Hompanera, D. Antonio Benavides, D. Mariano Miguel de Remos y D. Domingo Fontan.

—Los Sres. Secretarios del Congreso de Diputados dicen al Sr. Ministro de Gracia y Justicia con fecha 18 de noviembre lo siguiente.—Esemo. Sr. En el día de la fecha se ha constituido legítimamente el Congreso de Diputados, previo el juramento de estos y nombramiento de su Presidente, el cual ha recaído en el señor marqués de Someruelos, Diputado por la provincia de Logroño; y no permitiendo la angustia del tiempo que una Diputación del seno de aquel pase á hacer á S. M. la Reina Gobernadora esta comunicacion, ha acordado el mismo Congreso que lo pongamos en noticia de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M.

Partes.

—El general segundo cabo de Castilla la Vieja, D. José Maria Peon, con fecha 14 del actual dice, segun escrito del brigadier Azpíroz, que siguiendo este gefe á la faccion siempre de cerca, habia salido el día 7 de Cubilla para Espeja, donde los enemigos atacaron una pequeña partida que allí se hallaba á recoger granos, la que se defendió, causando á los rebeldes 4 muertos y algunos heridos; que huyó la faccion á los montes de Huerta y se dispersaron los rebeldes; por lo que no teniendo dicho gefe un objeto determinado en sus operaciones, y habiendo destacado alguna fuerza en persecucion de Fuen-Mayor, se habia ocupado en descubrir los depósitos que por todo aquel país tienen los enemigos, siendo el resultado de las pesquisas encontrar pantalones de paño, capotes, camisas; cinco carros de cerros y materiales para zapatos; cuatro cargas de herraje y más de 1500 pares de alpargatas; añadiendo el referido comandante general haber hecho 12 prisioneros.

—Capitanía general de Castilla la Vieja: Con fecha de ayer he recibido una comunicacion del comandante general de la sier-

Habladerías.

Los representantes de la capital del reino no estuvieron ayer en la sesión regia; pero asistieron á ella los de la provincia de Burgos.

—Para que en todo seamos originales, el señor Moscoso de Altamira es Presidente del Senado.

—Un escuadron de soldados de caballería podrá muy bien formarse con los ordenanzas que acompañaban ayer al Esco. señor capitán general, y señor Gobernador de Madrid; y en cuanto á Edecanes y Ayudantes no hay que hablar, porque no se podian contar. Buen contraste por cierto, no faltando facciosos y ladrones en las inmediaciones de esta capital volando á cuanto salen y entran en ella.

—Sobre quién se ha de comer la pechuga de una perdiz, dicen que se prepara un litigio ruidoso.

—Otros afirman que la perdiz no es más que un esqueleto, y que no puede sacársele ni media onza de carne.

—Quisieran algunos que el proveedor de cebada y paja de Madrid, publicase un estado de las raciones que facilita diariamente á los generales, Ayudantes, Adictos y ordenanzas que existen en la capital empleados, porque sería un documento curioso.

—¿Dónde estará el general Espartero? ¿Dónde el general Oráa? Ya se ve: la *Gaceta* no dice cosa alguna; y hace un siglo que estamos como quien ve visiones.

—Cuando en la frontera de Francia se lea lo que se dice en el discurso del Trono; de las medidas adoptadas por S. M. el Rey de los Franceses para impedir la estraccion de efectos de guerra y viveres con destino á los rebeldes; se reirán á carcajadas.

—Después de verificada ayer la sesión Regia; se lle nó el Prado de gente y vimo algunas caras alegres y placenteras; que en días de peligro no se sabe donde se meten.

—El cuartel general del señor Baron de Meer deberá estar en Barcelona. El del general Palarea en Málaga; observando uno y otro las avenidas de los Moros.

--- Muchos son los aspirantes á las poltronas, y esperamos ver el desenlace de esta dráma, porque ha de ofrecer mucho campo para *habladurias*.

--- Al ver en esta Capital la brillante y numerosa caballería que hay en ella, echando una mirada á las llanuras de la Mancha donde se deploran males sin cuento, son tantas las ideas que se agolpan á la imaginación del hombre pensador, que el corazón se allije y anonada.

--- Los que preconizaron bullangas para el día de ayer, han quedado lucidos, pues ha sido tal la tranquilidad y silencio que reinó, que ni aun vivas se oyeron.

--- El célebre *Kikiriki* de Estremadura estuvo ayer en el Salon del Prado con grande Presopopeya y una multitud de acompañantes que pertenecen á su Corte.

--- El señor Presidente del Senado ha de haber empleado ayer, cuando menos, cuatro horas de tocador. Ya se vé la edad que da de sí, y S. E. se llevó la atención de las Damas por su elegancia y gusto.

--- Al verse en Madrid tantas fajas entorchadas, galones y charreteras, cualquiera creerá que hay aquí un Ejército de 6000 hombres.

--- Se asegura que los Senadores han hecho ayer muchas conquistas: nuestras Damas dicen que son mas galanes que los Diputados. (Véase el acuerdo del Senado de antes de ayer sobre los poderes de los de Madrid.)

--- Parece que una alta dignidad iba ayer preparada para contestar con algunas frases almivaradas á un Discurso memorable pero no tuvo efecto porque á nuestro señor don Florindo, ó se le turbaron las especies, ó le oprimía demasiado el *Corsé*.

--- Se desea saber si ha desaparecido de España la Milicia Nacional, decía anoche un curioso á un socarron y este le contestó:—¿Lo dice V. porque nada se habla de ella en el discurso del Trono?...

--- Los ciegos creían vender gran porción de ejemplares del discurso del Trono; pero se han visto chasqueados.

--- La penúltima vez que la augusta y amable Reina Gobernadora estuvo en el salon de Cortes pasó por encima de flores y se le notó una alegría universal.

--- La España y su gente se han

olvidado al parecer de la lista que publicamos en 20 de octubre, de las personas que tenían derecho á asistir a convite de *Jamones* con que el señor Arguelles debía, (segun anuncio del *Mundo*) obsequiar á los mozos de cordel, que se habilitaron para votar en la prórroga justa y fundada que hubo en las elecciones de esta capital. Allí vá otra vez para que sirva de gobierno á todos los señores Senadores y Diputados sin distincion de colores.

Duque de Alagon: don Domingo Ronchi: don Alberto Valdrik: don Juan Bravo Murillo: don José Alvarez de Bohorques hermano de Gor: Marques de Casa Maadid: duque de Villahermosa: don Alejandro Mon: don Pablo Mata Vigil: don Javier de Ulloa: don José Peña Aguayo: don Salvador Calbet: Marques de Valverde: don Santos Lopez Pelegrin: don Juan id. de id: don Manuel Rodrigo: conde de Pinofiel: don Rodrigo Aranda: Marques de Donadio: don José Muñoz Maldonado: don José Ignacio de Alava: Marques de Regalía: don José Escario: Marques de San MARTIN DE HUMBREIROS: don Manuel de Arbiju: Marques de Casteldorrios: don Gaspar Soliberes: don Manuel Urbina Davis: don José Cafranga: don Joaquin Carrion.

CORTES.

SENADO.

Session de hoy 20 de noviembre de 1837.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ MARÍA MOSCOSO DE ALTAMIRA.

Abierta la sesión á las doce y media, fué aprobada el acta de la última junta preparatoria.

Prestaron el juramento que previene la ley, todos los señores que se hallaban presentes, y acto continuo se aprobaron las actas de las provincias de Toledo, Murcia y Burgos, y admitidos como Senadores por la primera el señor Ochoa, por la segunda el señor Huerta y por la tercera los señores conde de Falcés y Viluma.

Se levantó la sesión á las dos.

CONGRESO.

Session de hoy 20 de noviembre de 1837.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE SOMERUNLOS

Se abrió á la una menos cuarto, y leida el acta de la última junta preparatoria fué aprobada.

Fué igualmente leida y aprobada el acta de la sesión Régia.

El señor *Presidente* invitó á los señores Diputados que no hubiesen prestado juramento á fin de que lo verificasen. Así sucedió haciéndolo varios señores.

Se leyó una comunicacion del señor Presidente del Senado, noticiando al Congreso que aquel cuerpo se halla constituido desde el día 18.

Se nombraron los individuos que han de componer las comisiones de Poderes, Gobierno Interior, Legislacion, Hacienda, Guerra, Marina, Negocios Eclesiásticos, Examen de cuentas y de Reglamento interior.

Se procedió en seguida á la eleccion de los individuos que han de redactar la contestacion al discurso de la Corona y resultaron nombrados los señores Zumalacarrégui, Mon, Laborada, Martinez de la Rosa, Castro Arrazola y marqués de Terremejía.

El señor Presidente comunicó que mañana se reuniría el Congreso á las 12, y levantó la sesión de este día á las dos y cuarto.

Bolsa de hoy.

Títulos al 5 por 100 modernos: 4 y 7/8, sin p. y á 18 3/8, 1/2, y 18 con 1/2 1/4 p. á v. f. Cuatro operaciones que importan 800,000 reales.

Certif. etc.: deuda á 5 3/8 á v. f. anteriores. Dos operaciones que suman 2,000,000 rs.

Cambios.

Londres á 90 ds. á 35 1/8, = París á 13 librs. y 2. = Alicante 2 1/2. benef. = Barcelona 3 1/2 benef. á ps. fts. = Bilbao 3 benef. = Cádiz á 2 1/8 benef. = Coruña 1/2. benef. = Granada 1 benef. = Málaga 2 1/4 á 1/2 benef. = Santander 2 1/8 benef. = Santiago 3 1/4 daño. = Sevilla 1 benef. = Valencia 3 benef. = Zaragoza 2 á 2 1/4 benef. Descuento de letras á 5 por 100 al año.

TEATROS.

Barbara de Blomberg.

Editor responsable. = A. GRANADOS.

Imprenta del **HABLADOR.**

Los números sueltos se despachan, por ahora, en la Redaccion.